DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE "OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL EDIFICIO "B" DEL CAMPUS PALMAS ALTAS DE SEVILLA PARA ALOJAR PROVISIONALMENTE DETERMINADOS ÓRGANOS JUDICIALES." (CONTR.: 2024/846088)

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, **Dª. María del Carmen Navarro Cruz**, en su calidad de Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (N.I.F.: S4111001F), en virtud de las facultades conferidas por la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería, publicada en BOJA núm. 197, de 13 de octubre de 2023.

De otra parte, **Dº. ALBERTO DUEÑAS FUENTES**, con D.N.I. XXX4025XX, actuando en nombre y representación de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., con N.I.F. nº A08112716, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Lérida D. Pablo Gómez Clavería, mediante escritura de fecha 12 de abril de 2024, bajo el nº 2333 de su protocolo y bastanteado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía con fecha 26 de junio de 2024.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 20 de diciembre de 2022 esta Dirección General encargó a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la realización del Servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para el acondicionamiento interior de los edificios "A" y "B" del Campus Palmas Altas de Sevilla para alojar provisionalmente determinados órganos judiciales.

SEGUNDO.- El día 28 de octubre de 2024 se aprueba el Proyecto relativo al acondicionamiento interior del edificio B, con inclusión del correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

TERCERO.- El día 25 de febrero de 2025 se formalizó entre ambas partes el contrato "OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DEL EDIFICIO "B" DEL CAMPUS PALMAS ALTAS DE SEVILLA PARA ALOJAR PROVISIONALMENTE DETERMINADOS ÓRGANOS JUDICIALES." (CONTR.: 2024/846088), por un importe de 1.702.253,59 € (IVA incluido) y por un plazo de ejecución de 3 meses.

El 18 de marzo de 2025 se firmó el acta de comprobación del replanteo y autorización de inicio de las obras.

A petición de la empresa constructora y con informe favorable de la Dirección Facultativa, por Resolución de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de 13 de junio de 2025 se amplió el plazo de los trabajos en 43 días más, finalizando el mismo el 31 de julio de 2025.

CUARTO.- El 29 de julio de 2025, por la Administración contratante, la Dirección Facultativa y la empresa constructora, se levanta acta de suspensión parcial de las obras afectando "*a la recolocación de los solados de baldosas vinílicas recuperadas previsto en proyecto de ejecución, para proceder a una Modificación de proyecto no prevista en el pliego de cláusulas administrativas del contrato, debido al estado de conservación de dichas baldosas que impiden el cumplimento de: CTE SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas: el deficiente estado de conservación de las losas, en caso de ser reutilizadas, NO GARANTIZA LA CONTINUIDAD DEL PAVIMENTO. El estado de conservación de las losas reutilizadas presenta numerosas fisuras, por lo que se estima que las labores de limpiezas las deteriorarán a gran velocidad.*"

Con fecha 1 de agosto de 2025 la Dirección Facultativa de las Obras solicita autorización de iniciación del correspondiente expediente de modificación del proyecto.

QUINTO.- En Resolución de fecha 2 de septiembre de 2025, el Órgano de contratación autoriza la redacción del Modificado del Proyecto y el inicio del expediente de modificación del contrato denominado "Obras para el Acondicionamiento Interior del Edificio "B" del Campus Palmas Altas de Sevilla para alojar provisionalmente determinados Órganos Judiciales.

SEXTO.- El día 29 de septiembre de 2025 se emite Informe Favorable de Supervisión del Modificado del Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por los arquitectos Dª. Fátima Cabrera Arance y Dª. Elisa Rodríguez Sola y los arquitectos técnicos D. Manuel Pérez Valero y Dª. Lucía Pozo Morillas.

La modificación consiste en la ampliación de la reposición de suelo vinílico en plantas segunda y tercera, fundamentada en criterios de seguridad, durabilidad y funcionalidad, asegurando un acabado homogéneo y de calidad en todo el edificio, al tiempo que se favorece el correcto uso y conservación a medio y largo plazo. El importe total de esta modificación asciende a la cantidad de 95.489,32 euros (IVA incluido), y supone un incremento del 5,61 % del precio del contrato.

El proyecto modificado incorpora igualmente las variaciones en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siguiendo lo indicado en el artículo 160.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El importe de estas unidades representa un 9,43% del precio primitivo del contrato.

SÉPTIMO.- El 29 de septiembre de 2025 el contratista manifiesta la conformidad a la modificación del contrato de obras, dentro del trámite de audiencia contemplado en la LCSP.

OCTAVO.- Con fecha 1 de octubre de 2025 se aprueba la modificación del Proyecto de obras denominado: "Proyecto modificado de proyecto de ejecución para el acondicionamiento de espacios del Campus Palmas Altas de Sevilla para órganos judiciales – edificio B-".

NOVENO.- Con fecha 26 de octubre de 2023, el Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública informa favorablemente la modificación propuesta.

En consecuencia, ambas partes,

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		24/10/2025 09:52:21	PÁGINA: 2 / 3
ALBERTO DUEÑAS FUENTES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzMxZjg1YmU1N2Q3MWISiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDAN

PRIMERO.- Compromiso de realización y objeto

Dº. ALBERTO DUEÑAS FUENTES, en nombre y representación de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. se compromete a la realización de la modificación del contrato de obras para el acondicionamiento interior del edificio "B" del Campus Palmas Altas de Sevilla para alojar provisionalmente determinados órganos judiciales, de acuerdo con la modificación del proyecto técnico aprobada por Resolución de la Directora General de Planificación,Modernización y Gestión de Fondos de fecha 1 de octubre de 2025.

SEGUNDO.- Precio.

El importe de la modificación será de noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (95.489,32€), IVA incluido, y el importe de las unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto asciende a ciento sesenta mil quinientos diecisiete euros con ochenta y tres céntimos (160.517,83€), IVA, incluido, que se abonarán con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	256.007,15	200040000 G/14B/66200/00 01 2024000146

TERCERO.- Ampliación del plazo de ejecución.

Se amplía el plazo de ejecución en 15 días naturales, siendo el nuevo plazo total de ejecución contractual de 4 meses y 28 días.

TERCERO.- Garantía complementaria

La empresa contratista ha constituido por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, con fecha de 22 de octubre de 2025, una garantía complementaria por importe de tres mil novecientos cuarenta y cinco euros con ochenta y cuatro céntimos (3.945,84€), correspondiente al 5% del importe de la modificación (78.916,79 €), IVA excluido, según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nº T001410691697, expedido el día 23 de octubre de 2025.

El presente documento queda incorporado como anexo al documento de formalización del contrato de referencia.

Para la debida constancia de lo convenido, se firma el presente documento, en el lugar indicado y a la fecha de la firma electrónica.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: María del Carmen Navarro Cruz

LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA

Fdo.: ALBERTO DUEÑAS FUENTES

MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ		24/10/2025 09:52:21	PÁGINA: 3 / 3
ALBERTO DUEÑAS FUENTES			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMzMxZjg1YmU1N2Q3MWISiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	